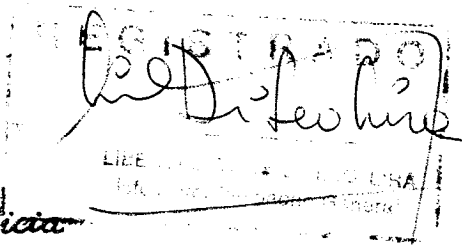




Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984

VISTO la resolución nº 32/84, elevada "ad-referendum" por la Escuela de Ingeniería Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 2 ejemplares de la Guía de Trabajos Prácticos de Dibujo Técnico, ofrecida por el Ing. Angel F. V. MANERA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa - que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del - mes en curso aconseja aceptar dicha donación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Aceptar la donación de los 2 ejemplares detallados por la Escuela de Ingeniería Villa María en su resolución nº 32/84, valuado por MIL SEISCIENTOS PE-
SOS ARGENTINOS (\$a 1.600-).

ARTICULO 2º Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la escuela de ingenie-
ría al Ing. Angel F. V. MANERA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º Regístrese. Comuníquese. Pase a la Escuela de Ingeniería Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 241/84

san

pi